

26 OCT 2022

RECIBIDO

A LAS: 12:00 Hs.

Santa Fe, 25 de Octubre 2022.-

2022

Sr.
Ministro de Economía
C.P.N. WALTER A. AGOSTO
Presente

Nos dirigimos a usted en el marco de lo establecido por el punto 9.2 del Acta Acuerdo N° 02/2022 de la Comisión de Paritaria Central homologada por el Decreto N° 474/22 y por lo solicitado oportunamente por parte de esta Entidad Sindical por Nota N° 0188 de fecha 05 de septiembre del corriente año y acordado por el punto 1) del último párrafo del Acta de la Comisión Técnica N° 05/2022 y ratificada por Acta Acuerdo N° 04/2022 de la Comisión de Paritaria Central homologada por Decreto N° 2166/22.-

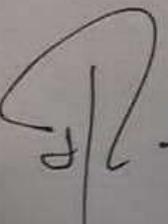
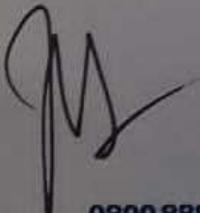
Al respecto, en lo referente al primer aspecto esta Entidad Sindical solicita al Poder Ejecutivo que eleve a la Comisión Técnica una propuesta sobre la actualización y jerarquización de los suplementos que perciben los distintos sectores de la Administración Pública Provincial, a los efectos de dar continuidad al proceso iniciado con el dictado del Decreto N° 2166/22.-

Es importante destacar que se involucra en este análisis y reconocimiento al personal administrativo, técnico y Profesional en sus distintos niveles que con el desarrollo de sus funciones específicas colaboran permanentemente para el logro de la totalidad de las políticas públicas que se definen desde el Poder Ejecutivo Provincial.

En otro aspecto, motivo de la presente, la Upcn solicitó la constitución de una Comisión de Seguimiento y Análisis de la carga tributaria del Impuesto a las Ganancias sobre los salarios, conformada por personal especializado en materia impositiva, con el objetivo de lograr mayor transparencia y confiabilidad en los procedimientos aplicados en las liquidaciones mensuales.

Al respecto, a continuación se designa por parte de nuestra entidad sindical los siguientes agentes para su conformación :

1. Dr. RIVERO Francisco DNI. 26.152.348 – Agente de la Dirección Gral de Asuntos Jurídicos MISPyH – Docente Derecho Tributario FCJS UNL.-
2. C.P.N. RICO Santiago Gerardo DNI. 14.131.462 – Agente de la Dirección de Control del Agente Financiero M.E. – Pte. del CPCE de la Pcia. Cámara 1era.-

0800 888 6248
www.upcnsfe.com.ar

Seccional Provincia Santa Fe
Rivadavia 2527 - C.P. 3000 Santa Fe
privada@upcnsfe.org.ar

Delegación Rosario:
9 de Julio 735 (2000)
Tel.: (0341) 426 7410

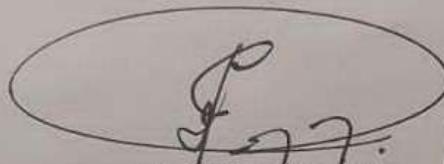
Delegaciones en Departamentos: Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, Gral. López, Gral. Obligado, Iriondo, Las Colonias, 9 De Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo, San Martín, Vera, Delegación Laguna Palva, Delegación Buenos Aires.

Manifestamos que es de profunda preocupación la incidencia que tiene sobre los sueldos de los empleados el Impuesto a las Ganancias, más aún, en sectores de conducción desvirtuando el concepto de que a mayor responsabilidad mayor remuneración. Las políticas salariales acordadas en paritarias no se ven reflejadas en los bolsillos de nuestros representados.

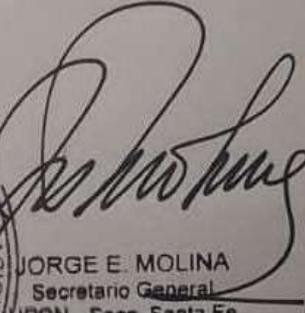
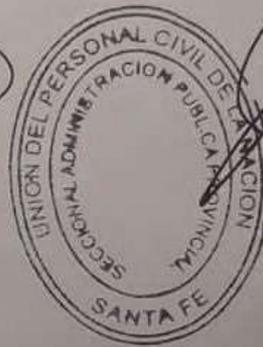
En el presente contexto inflacionario nuestro esfuerzo hoy no solo está centrado en que las pautas salariales acordadas superen los índices de precios sino también en plantear y buscar mecanismos que permitan compensar la desmesura y el desproporcionado descuento que ocurre en los salarios de los agentes públicos.

No está en la UPCN naturalizar esta pérdida. Los salarios de los trabajadores no pueden ser considerados una ganancia.

A la espera de respuesta favorable en los presentes reclamos, saludamos atentamente.



HUGO del C. de F. RODRIGUEZ
Secretario de Coord. Gremial
U.P.C.N. Sec. Santa Fe



JORGE E. MOLINA
Secretario General
UPCN - Secc. Santa Fe